



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Resolución definitiva de 6 de noviembre de 2023 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión y denegación de ayudas enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2023: Acciones 3 y 5 (R6.OT1-2. L1-3., CI de 13 de octubre de 2023)

Transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la Resolución provisional de solicitudes concedidas/ denegadas, publicada por Resolución de 17 de octubre de 2023, y en ausencia de las mismas, se hace pública la lista definitiva según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

ACCIÓN 3: Fomento de proyectos colaborativos entre la Universidad de Jaén y entidades externas (OT1.L2; OT2.L3)

CONCESIONES

Nombre y apellidos	DNI	Modalidad	Importe Concedido
Roberto García Ruiz	***1582**	3.3	3.000,00 €.

ACCIÓN 5: Jornadas de transferencia con entidades externas y actividades de divulgación del conocimiento (OT2.L1)

CONCESIONES

Nombre y apellidos	DNI	Modalidad	Importe Concedido
Francisco José Pérez Latorre	***5629**	5.1	1.500,00 €.

Código seguro de Verificación : GEISER-bcbc-716a-d9a3-2538-f55d-6b5f-70a6-3c51 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00074926625

CSV

GEISER-bcbc-716a-d9a3-2538-f55d-6b5f-70a6-3c51

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2023 11:01:32 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-bcbc-716a-d9a3-2538-f55d-6b5f-70a6-3c51



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

DENEGACIONES

Nombre y apellidos	DNI	Modalidad	Importe denegado
Antonio Hernández Fernández	***1354**	5.1	3.500,00 €.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, de Sistema Universitario y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación o publicación de esta resolución, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 16/06/2023. BOJA nº 121, de 27 de junio de 2023)

23785035E
MARÍA VICTORIA
LÓPEZ (R:
Q7350006H)

Firmado digitalmente
por 23785035E MARÍA
VICTORIA LÓPEZ (R:
Q7350006H)
Fecha: 2023.11.06
10:12:15 +01'00'

Fdo.: María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00074926625

CSV

GEISER-bcbc-716a-d9a3-2538-f55d-6b5f-70a6-3c51

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2023 11:01:32 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-bcbc-716a-d9a3-2538-f55d-6b5f-70a6-3c51